



Cochabamba, 08 de febrero de 2023

Señor:

Lic. Hugo G. Silva Alanoca DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Presente.-

REF.: DEVOLUCIÓN DE VIÁTICOS

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a los artículos 23 y 27 párrafo II del reglamento para la asignación de Pasajes y Viáticos por resolución Ministerial Nº 601 de 18 de octubre de 2021 del Ministerio del medio Ambiente y Agua concordante con el Artículo Numeral 1 inciso a) del reglamento de pasajes y viáticos del SENAMHI (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología). Mi persona **NIHEL RUIZ ATANACIO** (servidor tecnico del SENAMHI) hace la devolución de 2445.00 Bs (Dosmil cuatrosientos cuarenta y cinco Bolivianos) a la CUT, el motivo de la devolución de los viáticos que fueron asignados por comisión según el **memorándum MH/025/2023** fue suspendida hasta nuevo aviso.

En este sentido, adjunto al presente el memorándum y el baucher donde se indica la devolución a la cuenta CUT.

Sin otro particular, me despido con la mayor consideración.

Lic. Nihel Ruiz Atanacio Analista Climatólogo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIÓLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIÓLENCIA CONTRA LAS MUJERES